



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2025-13708196- -GCABA-DGAYDRH-Declárese en estado DESIERTO el llamado a Concurso

---

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, modificada parcialmente por el Acta Paritaria N° 4/2024, Resolución N° 2024-3965-GCABA-MEFGC y el Expediente de concurso 2025-13708196- -GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO

Que por DI-2025-59-GCABA-HRRMF, se realizó el llamado a concurso para cubrir la vacante de un (1) cargo de Profesional en la Guardia Médico sin especialidad, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la por la designación del Dr. Korniejczuk, Edgar Ariel, CUIL 23-30019844-9, a partir del 11/03/2025;

Que, habiéndose cumplido los plazos de inscripción, no se han presentado postulantes;

Que, en ese orden de cosas, y ante la necesidad de realizar un nuevo llamado, corresponde previamente realizar el acto administrativo, declarando desierto el proceso concursal sustanciado mediante la Disposición mencionada;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA**

**“MARIA FERRER”**

#### DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado DESIERTO el llamado a Concurso sustanciado mediante DI-2025-59-GCABA-HRRMF para cubrir un (1) cargo de Profesional en la Guardia Médico sin especialidad, con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público Abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de

ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.